

RESOLUCION EXENTA N° 0572 /

MAT.: Modifica Resolución 1013/2011

SANTIAGO, .15 MAY 2012

TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del Servicio;

VISTOS; Lo dispuesto en el artículo 93° letras i) Y J), de la Ley 18.556, el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, la Resolución 1600/2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 1013/2011,

RESUELVO :

MODIFÍCASE La Resolución Exenta N° 1013 de 31 de Agosto de 2011, en los siguientes puntos:

- 1) Establécese que la función asignada con el numeral 3, letra j) de la Resolución 1013/2011 será, a contar de esta fecha, numeral 5.4 letra f), pasando la actual letra f) a ser g).
- 2) Modifícase el numeral 7, letra c) por la siguiente redacción:
“c) Supervisar el cumplimiento de la normativa electoral, dictar las instrucciones y procedimientos necesarios, para la constitución, organización y funcionamiento de los organismos electorales bajo su competencia, es decir; Juntas Electorales, Oficinas Electorales, Mesas Receptoras de Sufragios y Colegios Escrutadores;”

Anótese y comuníquese.



JUAN IGNACIO GARCIA RODRIGUEZ
DIRECTOR

ECB/JAHM/jahm.

Distribución :

- División Desarrollo de Personas
- División Gestión Interna
- División Procesos Electorales
- Unidad Auditoría Interna
- Of. de Partes

